



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

AVISA:

Que dentro del proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS radicado 68001.31.10.004.2017.00298.00 adelantado por MARIA JOSE JAIMES RICO quien se identifica con c.c. 1.005.108.281 en contra de JOSE JAIMES TAVERA quien se identifica con c.c. 91.246.121, se ha señalado el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023 A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores; del siguiente bien:

REMATE DE LA POSESION Y TENENCIA que ejerce el señor JOSE JAIMES TAVERA sobre el bien mueble (vehículo), Volkswagen, línea Beetle, modelo 2017, carrocería Coupe, cilindraje 2480, motor CCC315040, chasis 3VWFW616XHM60658, color negro profundo perlado de placas DUO-247 avaluado en la suma de \$57.000.000.00.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del automotor (\$39.900.000.00), previa consignación del (40%) del avalúo del mueble (\$22.800.000.00), pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del CGP, debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012033004 del Banco Agrario de Colombia.

Se advierte a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: 1.- presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; 2.- identificar el bien individualizado al que se hace postura; 3.- indicar la cuantía por la que se hace postura; 4.- nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, número de identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; 5.- Anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; 6.- allegar copia del poder y su documentos de identificación del apoderado que deberá ser abogado con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; 7.- anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del CGP.



En caso que la oferta sea de manera física, deberá radicarse dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Juzgado.

Si la oferta es digital deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura deberá remitir dentro del tiempo determinado en la Ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico jo4fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte a los postores que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informa la contraseña reservada que abre la oferta digital.

Para los efectos del art. 450 idem se expide el presente y la parte interesada deberá aportar copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF resolución 300 PPP al correo institucional del juzgado jo4fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, el certificado de libertad y tradición del vehículo objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate, así mismo se informa que el secuestre del bien a rematar es el auxiliar de la justicia CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA. A su vez el vehículo se encuentra se encuentra en el PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA – Carrera 9 No. 31-50 Barrio García Rovira.

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual a través del siguiente link: 68001311000420170029800

Los postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar al siguiente link en el día y hora indicados para la celebración de la audiencia:

El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.

LINK AUDIENCIA: <https://call.lifetimesizecloud.com/18305169>

Bucaramanga, junio 2 de 2023

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f070e3cef1a168a1d3e4951d4bd7132f64bb3421c5355f41fbc72f403d1e9e40**

Documento generado en 02/06/2023 02:26:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>